

ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR 2016

INFORMACIÓN SOBRE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

Las elecciones a representantes de los alumnos del Consejo Escolar en este año 2016 se regirán por las siguientes normas:

- Serán miembros **electores** todos los alumnos matriculados en el Centro en el nivel concertado de E.S.O.

- Son miembros **elegibles** aquellos alumnos electores que presenten su candidatura por escrito ante la Junta Electoral del Centro de los cursos de E.S.O.

- De entre todos los candidatos que se presenten sólo podrán salir elegidos dos. Por tanto, en la papeleta que se facilitará a todos para la votación sólo ha de marcarse como máximo dos de los nombres propuestos. Los dos candidatos más votados pasarán a ser los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar del Colegio.

- La elección se hará ante la **mesa electoral** presidida por el Director y dos alumnos designados por un sorteo que la Junta Electoral celebrará el día 11 de noviembre, a las 17,00 horas en la Dirección del Centro. A los alumnos que haya correspondido en el sorteo formar parte de la mesa electoral el día de las votaciones se les comunicará su designación personalmente.

- Según el calendario electoral expuesto en el tablón de anuncios del Colegio, el día de **LAS ELECCIONES PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS AL CONSEJO ESCOLAR SERÁ EL VIERNES 18 DE NOVIEMBRE**. Las votaciones comenzarán a partir de las 11,45 h. El lugar y orden de las mismas se comunicará en su momento.

- El voto será directo, secreto y no delegable.